



EJECUTIVO

Radicación: 080014053009-2021-00396-00

Señor Juez:

A su despacho allego el presente proceso con el memorial que le antecede en donde el Señor (a): MARIA PATRICIA EUSSE JIMENEZ, con c.c.32.689.743, de Barranquilla, quien actúa como parte demandada, le otorga poder, al Dr(a): FRANCISCO RIPOLL BENITEZ con c.c.72.282.517 de Barranquilla, para que lo represente en el presente proceso Sírvasse proveer.

Barranquilla, Noviembre Cuatro (4) de dos mil veintiuno 2021

BENILDA MARIA CRIALES RINCON
SECRETARIA



EJECUTIVO

Radicación No 080014053009-2021-00396-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL.

Barranquilla, Noviembre Cuatro (4) de dos mil veintiuno 2021

Visto el anterior informe secretarial y como quiera que es procedente, se accede a ello y como consecuencia, el juzgado

RESUELVE

1º) Reconózcasele personería, al Dr. (a): FRANCISCO RIPOLL BENITEZ en los términos y bajo los efectos del poder conferido por la parte demandada.

2º) Se le envía a la parte demandada copia de la demanda y anexos a efecto de que quede surtida la notificación por conducta concluyente.

.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Alfonso Gonzalez Ponton

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico
Telefax: 3402276. www.ramajudicial.gov.co
Correo: cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado 9 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlántico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a1e916947dc967cdde8cb413ccfbc31b5ec3a8cdd08d25ccd3f927fa7c8b3f8

Documento generado en 04/11/2021 10:26:57 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico
Telefax: 3402276. www.ramajudicial.gov.co
Correo: cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico, Colombia

